

F EG-11
11



1092105
F EG-11/ 11
Memoria sobre las

**ESTRUCTURA EXCLUSIVA EN LA SALA
CON PAPELETA ESPECIFICA**

EG-11/
1

BIBLIOTECA

DE

AUTORES GERUNDENSES.

PROPIEDAD DE E. C. GIRBAL.

1092105
FEG-11
11
MEMORIA

SOBRE LAS ENFERMEDADES
QUE HAN AFLIGIDO.

Á LOS MORADORES Y GUARNICION
DE ESTA PLAZA DE GERONA,
Y DEMAS PUEBLOS DE SU DEPARTAMENTO,
DESDE JUNIO DE 1808,
HASTA ULTIMOS DE FEBRERO DE 1810,

ESCRITA

POR EL D.^r D.ⁿ JOSEF ANTONIO VIADÉR,
*Socio intimo de la Real Academia Medico-Practica
de Barcelona, primer Medico de los Hospitales
de dicha Plaza, confirmado por el Mariscal del
Imperio el Excmo. Sr. D. Pedro AUGEREAU, y
Protomedico que fué de los Hospitales Provisio-
nales de la Vanguardia del ejército Español de
Cataluña.*



CON LICENCIA.

GERONA: EN LA IMPRENTA DE VICENTE OLÍVA,

R. 4951

Dum in obsidione Bredana fame pressi incolae
impuro victu uterentur saevissima pestis grassabatur;
interimque regius exercitus, qui hanc urbem obside-
bat, omnibus ad vitam necessariis instructus à dira
hac lue immunis erat....

Quomodo autem idem vitae genus disponat cor-
pora, ut similes morbos patiantur, docuit *Ramassini*.
Van-Swiaten. §. 584.

A SON EXCELLENCE
MONSEIGNEUR LE MARECHAL D'EMPIRE,

AUGEREAU,

DUC DE CASTIGLIONE, GRAND AIGLE
DE LA LEGION D'HONNEUR, DIGNITAIRE
DE L'ORDRE DE LA COURONNE DE FER,
GRAND CROIX DE CELUI DE CHARLES III,
COMMANDANT EN CHEF DE L'ARMÉE,
ET GOUVERNEUR GÉNÉRAL DE LA
CATALOGNE, ETC. ETC.

MONSEIGNEUR:

AU mois de janvier dernier le Com-
missaire de Police de cette Ville me de-
manda mon avis sur la nature des ma-
ladies qui ont affligé cette Place et le De-
partement, pendant et depuis le siege; leurs
causes et la methode de les guerir. Je me



suis empressé de satisfaire au desir de ce Commissaire dans la réponse que je lui ai faite sous la date du 24 du même mois; mais il me semble qu'il est convenable de traiter cette matiere plus amplement et de la publier, attendu que ces maladies ont règné dans un temps qui fera epoque dans l'Histoire, et que cette publication pourra être utile à l'humanité et à la science des epidémies.

A qui puis je mieux m'adresser sur ce sujet qu'à votre Excellence, Monseigneur? Un écrit, qui a pour objet d'approfondir la nature des maladies qui ont affligé ce pais, de rechercher leurs causes et de les détruire, a besoin d'un Savant, d'un illustre Mecene, parfaitement imbu de tous les genres de connoissances, entièrement libre de préjugés, doué d'un genie sublime et intelligent pour opérer le bien de l'humanité, jouissant de la faveur et de l'auto-

rîté nécessaires pour faire exécuter tout ce qui peut contribuer à la santé publique; en fin, animé de la philanthropie et du vif desir de seconder les efforts de ceux qui s'en occupent.

Cet heureux ensemble de qualités éminentes, qui seules sont suffisantes pour donner du poids à ce faible écrit, se trouve principalement en Vous, Monseigneur, qui, après avoir glorieusement parcouru la carrière militaire et politique, êtes, en ce jour, le Chef de tout ce qui peut intéresser la belle et florissante Province de Catalogne, qui a le bonheur de vous avoir pour son Gouverneur.

En effet les brillantes qualités qui vous distinguent, Monseigneur, rendent, avec juste raison votre nom aussi célèbre et aussi glorieux dans la Catalogne, que celui de Minos dans la Crète, celui de Lycurgue à Lacédémone et celui de Solon à Athènes.

nes, etc., paralleles qu'il me seroit facile de concilier, si je n'étois pas retenu par le respect que je dois à votre modestie.

C'est cette même considération, Monseigneur, qui m'empêche de louer les qualités physiques et morales qui embelissent votre noble génie; mais ce que je connois très bien chez votre Excellence me fait espérer qu'elle ne se refusera point d'agrèer l'hommage de ce faible écrit, comme un témoignage de ma reconnoissance, de mon attachement et du respect très profond,

Avec les quels je suis,
de votre Excellence,

MONSEIGNEUR.

Le très humble et très dévoué Serviteur,

Joseph Antoine Viadér.

MEMORIA

*SOBRE LAS ENFERMEDADES QUE HAN
afligido á los Moradores y Guarnicion de esta Plaza
de Gerona y demas Pueblos de su Departamento,
desde Junio de 1808, hasta ultimos
de Febrero de 1810.*

Siendo la salud de los pueblos en toda buena legislacion la suprema ley ¿que motivos poderosos no se ofrecen á un Facultativo, dedicado á la curacion y preservacion de los males, que los atacaren para escribir esta obrita, dirigida á su exterminio, y al de sus causas, tan executivas, en un pais el mas ameno, laborioso, é industrioso, en que la guerra por un lado, la afliccion de espíritu de sus moradores por otro, la indigencia por éste, y las enfermedades por aquel van á destruirlo y aniquilarlo del todo; habiendo ya fallecido en este solo Departamento desde que dura la presente lucha mas de 40000 personas?

Y si se añade el interés de la salud, que se merece el soldado ¿que otro motivo, igualmente poderoso, no se presenta? Es el Militar el instrumen-

to de la tranquilidad de toda una Nacion: la libertad y descanso, que por él logran sus compatriotas le hacen acreedor al agradecimiento de estos ¿Y como se ha de manifestar éste á unas gentes, cuya principal recompensa es el honor, sino por la atencion y cuidado que se tiene de su salud, y vida, procurandole por todos medios su subsistencia y robustez, y poniendole al abrigo de las enfermedades?

Estas, especialmente si son epidemicas y contagiosas, son un azote tan cruel y formidable que estraga el pais, en que domina, despuebla las Villas, Ciudades, y Campiñas, arruina á una porcion considerable y preciosa de ciudadanos, que atemorizados abandonan sus tierras, negocio, patria, y aun la misma familia, y echa á perder á los exércitos.

Los Griegos segun *Homero* por ellas quedan destruidos en el sitio de Troya. Los Romanos y Cartagineses segun *Tito Livio* en Sicilia. Estos ultimos segun *Diodoro* en el asedio de Syracusa. *Demetrio* segun *Plutarco* pierde en una constelacion 8000 hombres. *Pompeyo Strabon* 11000. El exército del hijo de este General, *Pompeyo el grande*, padece segun *Julio Cesar* una gran mortandad en *Dyrachium*. Otro exército Romano sufre tambien, segun *Plinio* y *Cornelio Tacito*, grandes estragos en *Germania*, y los mismos desastres experimentan el Consul *Licinio* y *Annibal* en *Italia*.

Sin embargo de unas causas tan poderosas para escribir sobre el modo de conservar la salud de los Militares y Paisanos, mayormente la de los primeros en tiempo de campaña, los Antiguos fueron omisos acerca de esta importante materia. *Homero*, *Herodoto*, *Tucidides*, *Polibio* y *Strabon*, nada ó muy poco hablan de ella. *Xenofonte* en la conversacion de *Cambises* con *Ciro* antes de partir este Príncipe á auxiliar á *Ciavares*, unicamente insinua el modo de acampar á un ejército para preservarle de las enfermedades, y que á este fin habia procurado proveerse dicho Principe de los mejores Medicos, y Cirujanos (1). *Caton* el Censor, y *Julio Cesar* se ocuparon algun tanto en el mismo asunto; cuyos escritos con los del sabio Medico *Cornelio Celso*, *Frontino*, *Paterno*, y las ordenanzas de *Augusto*, *Traiano*, y *Adriano*, fueron las fuentes de que se valió *Flavio Vegecio*, para formar las instrucciones que dedicó á *Valentiniano*, el joven, á favor de la salud del soldado: instrucciones todas, que aumentadas con las del *Mariscal Conde de Saxonia*, el *Rey de Prusia*, *Mr. Joly* de *Mayzeroy*, y otros modernos, forman entre los Militares las principales máximas sobre este objeto, incluidos los Decretos y Reglamentos que han formado posteriormente la Francia, la España, la Rusia, y demas Naciones cultas sobre el buen orden de los Hospitales de Plazas y Ejército.

B

Pero siendo los Medicos los que se han dedicado mas sobre este asunto, se halla en el ramo de la Medicina militar reunido con órden y método quanto pueda decirse; y escribieron de esta materia entre los antiguos Romanos, *Caton* el Censor, y *Cornelio Celso*; y entre los Arabes *Rhasis* en el siglo ix. Siguiéronse *Schereberger* en el xvi, *Cober*, *Minderer*, y *Porcio* en el xvii. Por fin es mucho lo que ha hecho dicha Profesion Medico-Militar en el siglo xviii con los trabajos de *Pringle*, *Lind*, y *Monró* en Inglaterra; de *Sanchez*, Medico Español, en Rusia; de *Kramer*, y *Van-Swieten* en Alemania; de *Alberti*, *Ramazini*, y *Lancisi* en Italia; de *Meyserey*, *Colombier*, y *Le-Dran* en Francia; de *Villanova*, *Fonseca*, *Bails*, y *Juan Galisteo* en España: Facultativos respetables, que los mas supieron mover á sus respectivos Generales de exercito á que concurriesen con estos para conservar el soldado: y aunque han tratado este asunto con mucha circunspeccion; con todo diversificandose tanto estas enfermedades en los pueblos, especialmente sitiados, y en los campos militares al asociarseles diferentes circunstancias, conforme las he observado bastante dignas de atencion en este Pais, es muy del caso el publicarlas para el bien del estado, y en beneficio de la humanidad.

HISTORIA NOSOLOGICA

DE ESTAS ENFERMEDADES.

Desde las primeras disposiciones con que en junio de 1808 empezó en esta Provincia la actual guerra hasta el mes de agosto de 1809, incluso los asedios de esta plaza de 20 y 21 junio, de 22 julio hasta 16 agosto de dicho año 1808, y el de 8 de mayo hasta 10 de diciembre de 1809, las enfermedades que se observaron fueron comunmente esporádicas, y estacionarias sin contagio alguno, á excepcion de la sarna, mal venereo &c., conforme se instruyó al publico en 23 abril del referido año de 1809, habiendo sido su curacion tan feliz, como que hasta el expresado agosto ultimo, no llegaron á morir en estos hospitales en los tiempos mas rigurosos 5 enfermos por cada 100 entrados.

Pero creciendo cada dia mas los apuros de dicha Plaza desde primeros de septiembre hasta el 10 de diciembre, en que capituló, fueron aumentando tanto sus calamidades como que en dicho septiembre se manifestaron ya el escorbuto, la disenteria, y la calentura nerviosa castrenses, acompañada de diferentes juguetes morbosos, llegando á morir cerca de 7 por 100, en el citado septiembre; de 12 en octubre, y de 23 en noviembre y parte de diciembre: discrepancia que, siendo los Facultati-

vos los mismos que los asistian antes, pareceria seguramente extraordinaria si no se atendiese el cumulo de causas que influyeron.

CAUSAS.

Resistiendo tanto esta Plaza sufrió las mas fatales consecuencias de un asedio el mas cruel é importuno: trastornados estos moradores y guarnicion con el incesante trabajo, irregular metodo de vivir, afliccion de espíritu, falta de dormir, habitacion en lugares subterranos, humedos y lugubres, continuo bombardeo, repetidos ataques, penuria de alimentos (2); absoluta indigencia de vinos, licores, y demás víveres, que precisaron hacer largo uso de agua, y de carnes de quadrupedos, no acostumbrados, fueron disponiendose insensiblemente á una debilidad fisica de toda su respectiva constitucion, especialmente del sistema, nervioso; la qual en los mas mediante el influxo de la atmosfera, degeneró en una calentura gástrico-nerviosa, en otros en una disenteria, y en algunos en uno escorbuto.

Pero sobretodo el estado infeliz de estos Hospitales (3) fue lo que me precisó á dirigir mis repetidos officios á la Superioridad para la debida asistencia que se merecian los dolientes, tanto para curar sus indisposiciones, quanto principalmente para precaver toda especie de epidemia; preveyendo que

este cruel azote suele ser la destruccion de las plazas sitiadas.

En efecto deteriorados los tejados de dichos edificios, sus techos, bóvedas, y ventanas, que por falta de materiales no podian recomponerse, quedaban los enfermos expuestos á todas las vicisitudes de la atmosfera, tan sensibles en tiempo de lluvia: faltos de escobas, bacines y otros instrumentos para la limpieza, no menos que de leña, carbon, vinagre y otras substancias para poderse fumigar, debian considerarse como unos verdaderos manantiales septicos, los mas proporcionados para originarse una enfermedad cruel y contagiosa: los mas de los enfermos echados en el suelo por falta de paja, banquillos y tablas de camas; su menor número apoyados en un simple xergon podrido ó falto de paja; y todos sin camisas, sábanas, cabezales y mantas, en términos de no poderse mudar la quinta parte, presentaban otro manantial asqueroso, y perjudicial á la salud pública. No pudiendo estar socorridos de vino, vinagre, ni otros licores, ni de la debida cantidad de pan, ni demas correspondientes alimentos no podian convalecer como era justo; y por fin careciendo de las proporcionadas drogas medicinales y debido número de asistentes, enfermeros, y Facultativos de uno y otro ramo, murió tal número de gentes que puede afirmarse que de 100 los 75 fueron víctimas de estas causas.

CLASIFICACION, Y SINTOMAS.

Este ha sido el estado desgraciado de Gerona, acompañado de las insinuadas enfermedades hospitalario-castrenses: ellas por lo que corresponde á las calenturas gástrico-nerviosas, se presentaron con tanto síntomas, que atendida la variedad de su clasificación entre los Autores, podrian llamarse *putridas*, si nos ceñimos á la corriente de los Medicos; *synochos*, sí á la de los Griegos; *continente*, sí á la de los Latinos; *morbo hungarico*, sí á la de Sennerto; *depuratoria*, sí á la de Sydenham; *continua putrida*, sí á la de Boerhaave y Van-Swieten; *mesenterica*, sí á la de Baglivi; *putrido-nerviosa*, sí á la de Huxam; *putrido-biliosa*, sí á la de Tissot; *amphimerina* ó *typhus castrensis*, sí á la de Sauvages; *fiebre biliosa de otoño en los campos y guarniciones, de hospitales, y prisiones*, sí á la de Pringle; *gástrico-adynamico-ataxica*, sí á la de Pinel; *nerviosa* ó *putrido-maligna y manchada*, sí á la de Buchan; pero mejor segun mi modo de pensar *gástrico-nerviosa* respecto á la fuerza de las causas debilitantes insinuadas (4), y á la de los caractéres propios de la calentura *gástrica*, y de la *nerviosa*, mayormente epidemicas, habiendose manifestado en su ingreso con calosfrios y espontanea postracion de fuerzas, sabor ingrato, falta de apetito, opresion de la boca del

estómago, náuseas, vómitos de materiales amargos y biliosos ya verdes, ya amarillos, ya alguna rarísima vez, negruscas; á cuyos síntomas gástricos se seguía calor moderado con orina, semejante á la de los sanos, y pulso no muy frecuente, pero parvo, y cara descolorida en unos, y en otros calor mordicante con pulso acelerado y cara encendida; crecimientos de calentura por la tarde y noche, y remision notable por la mañana, mayor postracion de fuerzas, poca sed, lengua humeda, y escabrosa en unos, en otros seca con mayor sed, y todos con dolor ó pesadez de cabeza, zumbido de oídos, confusion de idéas, y sueños interrumpidos.

Todos ó los mas de estos síntomas se observaban en los primeros siete dias; y desde estos al 14, 17 ó 20 proseguían regularmente con notable aumento, en especial, la expresada postracion de fuerzas y abatimiento de espíritu; añadiendose otros *epigenomenos* hasta que venciendo la naturaleza triunfase de ellos, ó victoriosos estos destruyesen aquella: en este estado advertiase un hedor fuerte de aliento y algun asalto de tendones: en los mas sobrevenian vahidos de cabeza con dolor gravativo, temblor de manos y demas extremidades, y aun de todo su cuerpo, congojas, desmayos, delirios, convulsiones, sopores, el hipo y el meteorismo con respiracion corta y anelosa, variedad de orinas, ahora turbias, ahora

enfermedad principal.

claras, y al fin terminandose en bien la enfermedad regularmente crasas y sedimentosas con sudores regulares: en muchos se observaban petequias ya coloradas ya amoratadas: en algunos, pero no muchos, una mancha amoratada de bastante extension y prurito en la punta de la nariz que por grados se ennegrecia; señal del estado de gangrenismo como igualmente la observé en la campaña de 1793 y 1794, en que traté de las enfermedades que atacaron aquel ejército.

Por fin en otros, aunque pocos, se observó la ictericia ya crítica, ya sintomatica, de que tambien hablé en aquel escrito sin que dicho síntoma me haya nunca precisado á establecer una enfermedad nueva, como han hecho algunos con la tan decantada calentura amarilla, quando desde la mas remota antigüedad se ha conocido y tratado, y lo prueba el erudito Dr. Don *Francisco Salvá*, primer Catedrático del Real estudio de Medicina clínica de Barcelona (5); pues si por cada síntoma *epigenomeno* se hubiese de formar una nueva calentura, seguramente hubiera tenido mayor proporcion de formarla en 1794 con motivo de la consabida mancha; pero me contuvieron las reglas de una sana logica, la doctrina del critico *Stoll* (6), y el observar que todo síntoma *epigenomeno*, combinando debidamente la curacion, se extermina con el mismo metodo curativo de la enfermedad principal.

No me detengo en el punto etiologico de estos síntomas *epigenomenos* respecto de no haber tenido proporcion de inspeccionar á ningun cadaver á causa de lo mucho que estaba expuesta nuestra vida con el continuo bombeo, y por otros motivos que podria exponer; bien que no siempre la inspeccion anatómica manifiesta el juicio que forma el Profesor de la naturaleza del mal de que murió el enfermo. El que quiera instruirse sobre el de los mílios ó petequias puede apelar á *Trillero*, á *Stoll*, y á nuestro sabio Español Don *Andrés Piquér* (7); y sobre el de la ictericia puede verse la citada obrita del Sr. *de Salvá*, donde se prueba como puede originarse dicho síntoma en muchas enfermedades sin vicio del higado, ya alterandose los principios constitutivos de la bilis, existentes en la sangre, ya engendrandose en diferentes enfermedades en esta masa comun de todos los liquidos, ya pasando desde los intestinos, una vez llevada en ellos, á dicha masa de la sangre por las venas meseraicas, ó vasos lacteos, confirmandose aun todo esto con las eruditas memorias de Mr. *Dumás* sobre la transformacion preternatural de las visceras, insertas en los diarios de Medicina de Paris (8); con cuyas observaciones no queda duda que en varias enfermedades se separan humores en ciertas visceras, distintas de las destinadas á la separacion de tal humor en el estado sano.

Tampoco no me detendré en la averiguacion del principio septico que podria concebirse haber sido mezclado con la atmosfera para producir las expresadas enfermedades epidemicas; ni sobre la de su contagio por haber sido este ultimo muy obscuro; pues aunque la corriente de los Escritores las clasifican de contagiosas, con todo no observé que lo fuesen tan manifiestamente como en la epidemia de 1793 y 1794; de cuyos dos puntos traté en aquel escrito.

PRONOSTICO.

Y en orden al pronostico que al paso que se debe formar comunmente peligroso segun se desprende de lo expuesto, siendolo aun mas ó menos segun las fuerzas de la naturaleza del paciente, y de las de la causa morbosa, es digno de notarse que las personas gruesas, y de una fibra floxa peligraban mas que las de complexion seca y fibra rígida, pero sobre todo morían con mayor frecuencia los de la expresada mancha amoratada, los de pulso debil é intermitente; y respiracion anelosa al asociarseles el meteorismo, el hipo, el delirio, y las convulsiones.

Las parótidas, la hemorragia, y la evacuacion hemorroidal fueron escasamente observadas, é inciertos sus resultados.

Los fluxos disentericos y el escorbuto, que por falta de limpieza, penuria de alimentos, y otras cau-

sas mencionadas mataron mucha gente, fueron siempre acompañadas de una suma postracion de fuerzas que manifestaba claramente la actividad de dichas causas ocasionales.

Y por lo que corresponde á las otras evacuaciones de vómito, cámaras, orína y sudores; asi como las dos primeras, procuradas desde el principio de la enfermedad, sábia y prudentemente, eran las mas útiles; las dos ultimas sobre el dia 11, 14, 17, ó 20 eran las mas favorables.

Por fin la utilidad, que proponen *Galeno, Alexandro Masaría, Rodrigo de Veyga, Zacuto Lusitano, Mr. Baux, Allen, Ricardo Meat, Mr. Vicq d'Azyr,* y otros innumerables Prácticos, sobre las evacuaciones habituales ya naturales, como almorranas; ya artificiales, como fuentes, sedales, para curar y precaver estas enfermedades; no la he observado igual á la que observé en la epidemia de 1793 y 1794, seguramente por motivo del influxo de las referidas causas.

CURACION.

Habiendo procurado hasta ahora huir de todo sistema en la sucinta relacion historico-nosologica de estas enfermedades procuraré practicar lo mismo en el punto de la curacion, el mas interesante: asi apoyado en la fuerza de las expresadas causas debilitantes; y en el inconcuso principio de la física ten-

dencia de nuestros cuerpos á conservarse, y á digerir y arrojar todo lo que les es perjudicial, el metodo curativo que mejor me ha salido es el de sostener y corroborar las fuerzas de los enfermos; sacudir el aparato gástrico dirigir el movimiento febril; mediante la correccion, y preparacion del material morboso para la coccion y correspondiente evacuacion de este; y mitigar el síntoma que sobresaliere.

A este fin el aire debe ser puro, y fresco, sea corrigiendo su constitucion viciada, sea precaviendo su corrupcion, procurando que las quadras tengan la posible capacidad, y que no contengan demasiado número de enfermos, distando vara ó vara y media una cama de otra; pues que de lo contrario he visto originarse la calentura hospitalaria, la de prision, la diarrea, el escorbuto y otras enfermedades contagiosas.

Tambien conviene que no se detenga, como encarcelado dicho elemento en las insinuadas quadras, efectuandose la ventilacion con la abertura de puertas y ventanas, ó por medio de los ventiladores de *Hales*, *Pringle* y otros Físicos, ó con el uso de las ventosas, muy comun en Inglaterra.

Igualmente es útil echar por el suelo de las quadras cascaras de limon, naranja, ramas de encina, flores ú otras substancias vegetales; regar el pavimento de los aposentos y evaporarlos con vinagre y perfumes de otros entes opuestos á la putrefaccion.

El alimento hasta que la enfermedad se haya criticado debe ser ligero y de facil digestion, como un caldo de pan, ternera, carnero, gallina, ú otro quadrupedo, mayormente acostumbrado, solo ó con una sopíta, ó vino, y alterado con algun vegetal ó legumbre proporcionada de 3 en 3, ó de 4 en 4 horas; y en los intermedios una tisana de acederas, tamarindos, ó el agua comun, sola, ó mezclada con el cremor de tartaro y azucar, ó con nitro, ó su espíritu, ó el de vitriolo, vinagre, zumo de limon, oxîmel; pues que todos estos antisepticos favorecen la expresada idea; y aun la favoreceria mejor la administracion de granadas, naranjas, ciruelas, fresas y demas frutas acidodulces sazoadas.

Dispuestos estos principios para el sustento de los pacientes, y correccion de los materiales indigestos que propuse; pero que las criticas circunstancias de esta ultima época del asedio no permitieron cumplir debidamente: recurrí inmediatamente á los vomitivos, catarticos, ó emetico-catarticos, segun lo que fué mas indicado, atendida la edad, complexion, y demas circunstancias del paciente; no apelando á la sangría, sino en el raro caso de ser este de una diatesis inflamatoria, ó sumamente pleutorico, en cuyo lance he procurado practicarla antes de efectuar las otras evacuaciones referidas.

El emetico administrado de este modo desde el

principio de la enfermedad, rara vez ha dexado de producir buenos efectos; para cuyo fin me he valido del tartaro emetico (9), ó bejuquillo (10): de este ultimo en los casos de una atonia, y de una disolucion humoral, sin embargo de que algunos Escritores elogían tanto los antimoniales, que les conceden una virtud especifica para curar esta casta de fiebres.

He reiterado dicho remedio siempre que el material morboso ha sido muy viscoso, valiendome del metodo de subministrarlo por fracciones (11): pero si lejos de estar indicado el emetico lo ha sido el catartico, me he valido de los tamarindos, ó una tisana laxante, repetida segun las circunstancias (12): por fin si ha habido indicacion por una y otra parte he apelado á la pocion emetico-cátartica (13), haciendo uso frecuente de lavativas, con particularidad siempre que he observado demasiado calor ú otros síntomas de irritacion; en cuyo caso la administracion de un calmante (14) para mitigarla; la de las sales neutras (15); especialmente de la mixtura que llamo neutra (16): me han obrado perfectamente.

Con estas solas diligencias practicadas á tiempo se han cortado un crecido número de estas enfermedades, quedando terminadas felizmente en el primer septenario: y si con ellas pueden curarse los pacientes ¿porque se debe recurrir siempre á los re-

medios de superior gerarquía, como he observado practican algunos Facultativos, molestando á los enfermos sin necesidad, y lo peor es, aumentándoles el mal, y haciéndoles gastar sumas crecidas?

¿Se dirá acaso que en esta epidemia ha habido complicacion de diferentes calenturas, como la hubo en la de 1793, ó un tránsito, ó sucesion de una calentura á otra, como á veces acontece, sobre cuyo particular es digno de ser leído el eruditísimo *Baumes*? (17); y que habiendo sido las de esta epidemia, unas gastricas procedentes de una mala disposicion de primeras vias, y otras nerviosas epidemicas, dimanadas del conjunto de las expresadas causas debilitantes: aquellas, y no éstas fueron las que quedaron cortadas en el primer septenario? Aun en este caso que tendria en contra el grave peso de la mencionada historia nosologica, no podria dejar de rehusar semejante práctica.

Pero volviendo al asunto digo, que si al paso que se practicaban todas las expresadas diligencias, lejos de quedar cortada en el primer septenario la consabida enfermedad, se aumentaba manifestandose síntomas graves y perniciosos, entonces sea el tiempo que fuese, era preciso hacer copioso uso de la quina, del alcanfor, del almizcle, del antimonio, del ópio, del buen vino, de la valeriana silvestre, de la arnica, de la contrayerba, de la serpentaria vir-

giniana, combinados segun las circunstancias del paciente, no olvidando las lavativas cargadas de dichos remedios, hasta estar vencida la enfermedad, recurriendo á veces á los vegigatorios, supedaneos, ventosas, y sanguijuelas.

La quina ha sido uno de los principales remedios; pues aunque se tenga por inutil segun ciertos escritores para curar las calenturas continuas continuas, y perjudicial en las verdaderas inflamatorias; con todo no habiendose presentado esta especie de fiebres, á no ser muy pocas veces, en esta epidemia, la he observado siempre útil en ella, asi como en todas las demas especies de exâcerbantes y remitentes, mayormente en las continuas de que habla *Boerhaave* procedentes de intermitentes (18); en cuyos ultimos casos la he respetado como especifica; y aun mediante el principio acido salino ó antiseptico de que abunda la he mirado utilisima para promover la correccion y coccion de la causa morbosa, destruyendo la alcalecencia humoral, y conciliando el debido resorte al sistema constitutivo.

He procurado administrarla quando despues de efectuadas las correspondientes evacuaciones ha seguido la enfermedad en aumento; asociandola ya con las sales neutras (19), ya con la pulpa de los tamarindos, ó arrope de saúco (20), ó con el tartaro emetico, solo, ó unido con las sales de agenjos, y de

amoníaco (21), pudiendo muy bien asegurar que así como las primeras combinaciones me han obrado mejor en los sujetos de una complexion biliosa, la última la he observado mas eficaz en los de una fibra floxa, de una astenia, ó laxitud universal, ó de una complexion pituitosa, ó caquectica.

Si á pesar de lo expuesto continuaba el enfermo empeorandose, entonces para completar la obra de la coccion procuraba echar mano de los demas remedios insinuados, como del alcanfor para corregir las convulsiones (22); de los antimoniales con el ópio en ciertos casos de afecciones catarrales y reumaticas (23); del almizcle en los de una irritabilidad excesiva ó de un histerismo, de un hipo, ú de un delirio violento (24); del licor anodino mineral de *Hoffman*, del éter vitriolico, del buen vino, del diascordio, y otras preparaciones del ópio, solas ó con el antimonio diaforetico, en los de una diarrea extraordinaria que trastornase la obra de la coccion (25); de la valeriana silvestre, serpentaria virginiana, y contrayerva en los de abatimiento y congoxa (26); de la arnica en los afectos soporosos (27); en cuyos ultimos y en los de ataques reumaticos y de pecho convienen el kermes mineral, los sciliticos, y los estimulantes externos; valiendose primero de los sinapismos que de las cantáridas; por ser algo dudosa la virtud de estas á causa de la disolucion pútrida

D

que inducen sus sales acres á los humores, originándose á veces gangrenas en las partes vexigadas como lo he observado varias veces.

Atendido que al terminarse estas enfermedades en el segundo ó tercero septenario suelen los sudores completar la obra de la crisis, es útil á veces el promoverlos con la aplicacion de las ventosas; asi como lo es la de las sanguijuelas al observarse algun infarto en las partes superiores, el qual se conoce con los ojos rutilantes, cara abultada, &c.

Tambien conviene frecuentemente en los casos de meteorismo, el uso del aire fixo de *Hulme* (28), ó del espíritu de azufre, ó del de *Minderer*, no olvidando el de las lavativas quinadas, ó de gases proporcionados, y el de los paños mojados con el cocimiento de malvas, flores de manzanilla, con una parte de vinagre, ó de la disolucion del alcanfor con el espíritu de vino ó de vinagre: en los de la mancha amoratada á mas de los remedios internos expresados, las cataplasmas, y fomentos de quina; asi como en los de ictericia el electuario saponaceo (29).

En los fluxos disentericos las repetidas infusiones de la kipecacuana (30); el ópιο, la lisimaquia que recomienda como especifica *Antonio de Haen* (31), la simaruba, la quina, el alcanfor, subministrados segun reglas del Arte; asi como el cálamo aromático las píldoras de *Rufa*, los electuarios, los vinos (32);

los elixires (33), y los colutorios (34) antiscorbuticos de *Fuller*, *Pringle*, y *Van-Swieten*, en el escorbuto han sido los principales remedios que han cumplido mis deseos.

Y como terminada la enfermedad todavia se resintiesen los pacientes de los influxos de ella, quedandoles á unos una suma debilidad, y á otros una caquexia; ha sido útil en el tiempo de convalecer el uso de un vino, ó de una tintura corroborante.

PRESERVACION.

La debida asistencia y curacion del soldado enfermo, y el preservarle de las enfermedades, conciliandole la correspondiente robustez, quando está bueno, son los dos principales objetos de la medicina militar. Los Decretos, y Reglamentos que han formado posteriormente los Soberanos para el buen orden de los hospitales, pues que en los primitivos tiempos debian colocarse los enfermos militares en las casas de los particulares, originandose de ahí muchos males ya físicos, ya morales; comprenden la primera parte, asi como la segunda las disposiciones de los Generales, de los Comandantes, y de los Facultativos de ejército sobre el modo de acampar las tropas, de aquartelarlas tanto en tiempo de paz, como de guerra, y hacerlas observar una sana policia físico-medica con el debido regimen de vida.

Entre los medios que acerca de esta materia propone el sabio, Medico Arabe *Rhasis* no solo se presenta la gran máxima de acampar debidamente las tropas segun las estaciones de los tiempos, ahora de calor, ahora de frio, ahora humedos, ahora secos en terrenos donde haya abundancia de alimentos, buena agua, forrage, sal, y vinagre, si tambien la limpieza en los campos y continuo exercicio, que segun *Flavio Vegecio* vale mas éste que todos los medicamentos.

Pero al paso que á favor del soldado se propone todo lo expuesto, procurando que esté bien arropado, bien alimentado, y bien alojado usando del vizcocho en lugar del pan, segun el *Mariscal Conde de Saxonia*; debo proponer igualmente á favor de los paysanos el que estos logren de iguales circunstancias, corrigiendo unos y otros las malas aguas que á veces están obligados á beber, con la filtracion, cocimiento, vinagre, aguardiente &c.; que disfruten de la tranquilidad de espíritu, de la distraccion de especies fúnebres, procurando comer y beber sobriamente y lograr una atmosfera pura como expuse en

23 abril 1809.

DICTAMEN

Sobre las enfermedades de los Pueblos de este Departamento, y modo de precaverlas.

Por lo perteneciente á las enfermedades que han sufrido y aun sufren los pueblos de afuera, atendido lo que se me ha consultado, y las nociones que he adquirido, incluidas aun las de este ejército, á cuyos hábiles Facultativos he tenido el honor de tratar, entre ellos al Medico en Xefe *Mr. Ferat*, tanto en particular como en la grave enfermedad de mi venerado General el Excmo. Sr. D. Luis MAZZUCHELLI; me parece ser ellas del mismo genio que las que acabo de exponer, y que les compete el mismo metodo curativo; reduciendose sus causas principales, dejando á un lado las vicisitudes de la atmosfera, á la afliccion de espíritu é indigencia de sus moradores, al repentino tránsito de la vida regular de estos á la activa y laboriosa militar; á la expatriacion, y amontonamiento de gentes en ciertos puntos; cuya ultima circunstancia, originando la infeccion del aire es tan perjudicial á la salud pública, como que aun en los ejércitos están precisados sus sabios Generales á mudar muy amenudo los campamentos para preservarles de las enfermedades epidemicas y contagiosas.

Y como nada haya mas perjudicial á la salud del hombre que el pasar repentinamente de una vida

regular, y de un trabajo moderado á otra activa, laboriosa y no acostumbrada, tendrian ahi lugar todos los medios de preservacion, que propuse en mi citado escrito de 1794, para precaver y remediar todos los efectos, procedentes de un nuevo género de vida, á que se han entregado muchos de dichos moradores.

Contemplémos lo que pasa en una campaña, y veremos á todos los que la hacen exponerse al sol, á la lluvia, nieves, vientos, humedades; padecer frios excesivos; tener dia y noche los vestidos mojados; respirar un aire malo, acalorarse hasta sudar, y enfriarse de repente; pasar toda la noche al raso; acostarse sobre la tierra, ó la sola paja, las mas veces mojada; estar meses enteros sin desnudarse, ni dormir en cama; beber malas aguas, y peor vino; comer pan de mala calidad, de mal trigo, y mal amasado y cocido, carne corrompida, frutas y pescado de mala calidad; hacer marchas y otros ejercicios violentos, y luego lo contrario; entregarse unos á la disolucion y libertinage, otros á la pesadumbre de verse separados de sus casas, y todos padecer sustos continuos; con cuyas causas, asi como los militares enferman, mueren, y se reducen á veces á la 3.^a ó 4.^a parte de lo que fueron; no es extraño que suceda lo mismo á dichos moradores.

Aunque no está en mi arbitrio el evitar la guerra

y sus fatales consecuencias, con todo en beneficio de mis amados compatriotas me parece prudente proponer y aconsejar aquellos medios que pueden serles mas útiles, siempre obediente á las disposiciones de la Superioridad.

Es cierto que los mas deseosos de huir de los males de una guerra destructora se han expatriado, dejando sus casas, y que destruídas la mayor parte, no es posible acogerse en ellas: otros temerosos de los insultos de las guerrillas de uno y otro ejército, y sobre todo de los de una pesima casta de gentes, que no sirviendo ni á uno, ni á otro, roban, asesinan, y cometen las mayores extorsiones é iniquidades, tienen una irresistible repugnancia de volver á sus hogares para trabajar como corresponde sus tierras, resultando de esta falta de labranza la actual indigencia: situacion muy melancolica, que puede cotejarse con las que varias veces sufrieron los Romanos, señaladamente en el siglo segundo de Roma año 30, combatiendo con los Volscos; cuya peste dimanó de la indigencia que les causó dicha falta de labranza, y en el quarto, año 62, en que de los habitantes de Veletri solo quedó el diezmo.

Animado de los expresados sentimientos de humanidad, y confiado en la beneficencia y demas nobles circunstancias de este sabio Gobierno, me parece digna de todo elogio para cortar las expresa-

das causas ocasionales, la providencia que ha tomado de exortar y llamar á todos los expatriados para que se vuelvan á sus respectivos hogares, prometiendoles que serán debida y eficazmente protegidos; providencia que dimanada de un héroe tan singular como **NAPOLEON EL GRANDE**, no puede dejarse de cumplir en beneficio de todos estos pueblos.

Tambien miro indispensable la que se ha propuesto de proveer abundantemente á esta plaza de trigo y otros comestibles para socorrer no solo á estos moradores, si tambien á los de los demas pueblos de su Corregimiento, como lo practicaron los referidos Romanos en el quarto siglo año 41, en que tomó aquel ilustre Gobierno la providencia de comprar trigos en Etruria, Cumas, y Sicilia, para precaver el hambre y sus fatales resultas.

Por fin conviene evitar la infeccion de la atmosfera, procurando la limpieza de las calles, y casas; ventilar éstas, conciliandolas la posible capacidad, amplitud, y rectitud; prohibir el enterrar los cáveres dentro de las Iglesias, conforme lo mandan las leyes, y sagrados cánones; exterminar los cementerios de dentro las poblaciones, y establecer todo lo concerniente á una sana policia físico-medica.

Los Griegos, y Romanos tan zelosos de la pureza del ayre y de la salud de los pueblos, jamas enterraron los muertos, no digo dentro de sus tem-

plos, pero ni aun dentro de las ciudades: la ley 82 de las 12 tablas lo prohíbe expresamente, *hominem mortuum in urbe, ne sepelito, neve urito*; bien que esta ultima circunstancia se tergiversó en la muerte del Dictador Sila, en cuyo cadaver empezaron los Romanos la costumbre de quemar los cuerpos, procurando evitar los daños con la quema que se hacia de aromas: tampoco no lo permitieron los Emperadores, ni los Sumos Pontífices, ni sagrados cánones, alomenos hasta ultimos del siglo sexto: entre los Concilios, el primero Bracarense, celebrado segun Florez en el año 561, lo veda igualmente (35); no habiendose adulterado estas sabias disposiciones hasta mucho tiempo despues, especialmente en el siglo 9, y 10, en que por la piedad de los Fieles, loable en la intencion, pero perjudicial á la salud, se hizo general la costumbre de enterrar no solo los Santos Martyres, Obispos, y Abades, si tambien á todos sin distincion en los sagrados Templos; costumbre que observandose los daños que ocasionaba, procuró remediarla la Italia, mandando construir los cementerios fuera de las poblaciones llamados *campos santos*; la qual providencia sigue cerca de dos siglos hace la Francia, y de algunos años á esta parte nuestra Península.

NOTAS Y CITAS.

(1) Traduc. de Nicolas Perrot d'Ablancourt. lib. r.

(2) El pan de municion llegó á venderse á 8 pesetas, y el vino, y aguardiente á 20 el porron; el pavo, el par de gallinas, ó de capones á 80; el gato á 10: la carne de cerdo á 8 la libra; los ratones, y pajaros á una y media cada uno; la perdiz á 4 duros; las liebres regulares á 12; los pichones á 3 el par; el aceite á 16 pesetas el quartillo; las judías, y demas legumbres á 20 pesetas la libra; los ajos, y cebollas á real de vellon cada uno.

Habiendoseme pedido mi dictamen sobre el uso de las carnes de los quadrupedos no acostumbrados en este pais, y otros puntos interesantes á la salud de estos moradores, atendida la escasez de molinos, propuse el medio de aumentar el pan por medio de la leche del trigo, sacada por via de la maceracion humeda, y asi con aquella, y treinta libras de harina logré sacar sesenta de pan; pero, ni aun con este medio, por otra parte muy dispendioso pudo abastecerse jamas esta plaza con la debida cantidad de pan.

(3) Antes de esta época estuvieron estos asilos de humanidad suficientemente asistidos y seguramente mejor que en ninguna otra parte del ejército de Cataluña.

(4) *Maximiliano Stoll*, entre otros prácticos en su obra titulada *Ratio medendi*, confirma la fuerza de dichas mencionadas causas para producir las calenturas gástricas y nerviosas.

Aëris conclusi, putridique ventriculi vim infringit, et febrim gástricam invitat. pag. 284. Terrorem novimus nervoso imprimis systemati inimicum.... Sed et mæror diuturnus, et ærumna, et somni nescia sollicitudo stomachum et intestina resolvit, et gástricos humores vitiat, tuncque maximè si anni tempus conspiret. pag. 314, quotquot malignè decubuerint primas vias varia ratione vitiatas et signa sordium systematis gástrici indubitata.... ad unum omnes exhibuerint pag. 185. lingua glabra.... febrim gástricam.... portendit. pag. 127.

(5) Segundo año del Real estudio de Medicina clínica de Barcelona impreso en la misma, año 1806.

(6) Hinc novam febrium cohortem terris incubuisse clamitatum sæpius est, cum novus tantum esset ejusdem febris lusus.... Taceo quod in immensum increveret febrium numerus, jam modo nimium quantum adauctus, si à quovis cujusvis febris luculentiori symptomate novam vellemus febrem creare. pag. 221, et 222. part. 2. *Stoll*.

(7) Las obras de *Hipocrates* mas selectas traducidas en castellano, tom. 3. pag. 31.

(8) Tom. xxiii. pag. 57, y 62.

(9) Recipe tartritis potassæ antimonialis grana duo, tartritis aciduli potassæ puri scrupulos duos: fiat pulvis pro duabus, aut tribus dosibus, ex quibus sumatur una singulis horæ quadrantibus, diluta cum uncia una aquæ tepidæ quousque vomat æger.

(10) Recipe radicis hipecacuanhæ grana quindecim, tartritis potassæ grana quinque: fiat pulvis pro dosi, reiterandus quousque vomituriat æger.

(11) Recipe tartritis potassæ antimonialis grana duodecim, tartritis potassæ drachmam unam; dissolve in libris tribus aquæ tepidæ ut cyathim exhibeatur singulis trihoriis.

(12) Recipe foliorum sennæ drachmas quatuor, sulphatis sodæ drachmas tres, tamarindorum uncias duas, coque secundum artem in sufficienti quantitate aquæ communis ad libram unam et dimidiam: colaturæ dissolve mannæ electæ uncias tres: fiat potio pro duabus, aut tribus dosibus.

(13) Recipe mannæ calabriensis uncias tres, solve in unciis quinque aquæ communis: colaturæ adde tartritis potassæ antimonialis, tritirati cum drachma una tartritis potassæ, grana duo: fiat potio pro duabus dosibus.

(14) Recipe extracti gummosi opii granum unum, cum conserva violarum fiat pilula pro dosi.

(15) Recipe tartritis aciduli potassæ unciam unam, nitratis potassæ drachmas tres: fiat pulvis pro duodecim dosibus.

Recipe tartritis potassæ drachmas tres, sulphatis potassæ drachmas duas: fiat pulvis pro decem dosibus.

(16) Recipe salis absinthii drachmam unam, aquæ destillatæ uncias quinque, acidi vitriolici quantum satis ad saturationem, postea adde aquæ cinnamomi et syrupi corticum citri ana drachma sex; ex qua mixtura sumantur cochlearia duo, cum uncia una aquæ communis diluta, singulis trihoris.

(17) Sur les emanations marecageuses pag. 273. num. 12.

(18) §. 748. De cognoscendis, et curandis morbis.

(19) Recipe pulveris corticis peruviani electi unciam unam, tartritis potassæ drachmas quatuor, sulphatis potassæ drachmam unam et dimidiam: fiat pulvis pro octo dosibus.

(20) Recipe pulveris calissayæ electæ unciam unam, extracti tamarindorum unciam unam et dimidiam, nitratis potassæ drachmas duas, cum syrupo rosarum solutivo, fiat electuarium pro sex, aut octo dosibus.

(21) Recipe tartritis potassæ antimonialis grana decem et octo, muriatis ammoniacalis, et absinthii ana drachmam unam: tritura exactè in mortario vitreo sensim addendo pulveris corticis peruviani electi unciam unam, syrupi de absinthio quantum satis: fiat opiata pro octo dosibus, una singulis trihoris sumenda.

(22) Recipe camphoræ scrupulum unum; solve cum drachmis duabus spiritus aceti; adde aquæ melissæ simplicis uncias quinque, syrupi capillorum veneris uncias duas, fiat potio ex qua sumantur cochlearia duo singulis trihoriis.

(23) Recipe oxidis antimonii sulphurati rubri grana decem, opii grana octo, cum conserva idonea fiant pilulæ pro viginti dosibus.

(24) Recipe moschi grana duodecim, aquæ melissæ simplicis uncias quinque, cinnamomi unciam unam, syrupi capillorum veneris uncias duas: sumantur cochlearia duo singulis trihoriis.

(25) Recipe aquæ menthæ uncias quinque, discordii *Fracastorii* drachmas tres, oxydis antimonii albi drachmam unam, tincturæ corroborantis *Whyt* et syrupi corticum citri ana unciam unam et dimidiam.

(26) Recipe corticis peruviani, et radicis valerianæ sylvestris ana drachma sex, extrahatur lege artis tinctura, aut decoctum ad libram unam; colaturæ adde elixir vitrioli dulcis drachmam unam, pro quatuor aut quinque dosibus.

Recipe radicis serpentariæ virginianæ et contrayervæ ana grana octo, corticis peruviani grana triginta, camphoræ grana tria: fiat pulvis pro dosi, singulis sesquihoriis, reiterandus.

(27) Recipe corticis peruviani electi unciam unam, florum arnicæ drachmas tres; extrahatur lege artis

decoctum ad libram unam; colaturæ adde muriatis ammoniaci, aut acetatis potassæ drachmam unam, pro sex dosibus.

(28) Recipe carbonatis potassæ grana duodecim, aquæ communis uncias duas, fiat haustus pro dosi, post quem sumat inmediate æger alium ex unciis tribus aquæ communis cum guttis tribus acidi sulphurici, aut quindecim spiritus vitrioli dulcis.

(29) Recipe extracti eichorii unciam unam, taraxaci drachmas tres, anagallidis et florum salis ammoniaci martialium ana drachmam unam: fiat electuarium pro duodecim, aut quatuordecim dosibus.

(30) Recipe radicis brasiliensis drachmam unam, infunde in unciis duabus aquæ communis: cola pro dosi; et residuum conserva pro secunda et tertia infusione.

(31) Recipe pulveris lysimachiaë scrupulos duos: cum unciis tribus aquæ communis fiat haustus pro dosi, reiterandus singulis quatrihoriis.

(32) Recipe radicis lapati acuti et polipodii quercini ana drachmas quatuor, tartritis aciduli potassæ drachmas tres; coque lege artis in libris tribus lactis recentis: colaturæ adde mellis purissimi uncias duas: dosis ad uncias tres, ter in die.

(33) Recipe spiritus cochleariæ uncias duas, elixir proprietatis *Paracelsi* unciam unam: dosis ad guttas quinquaginta.

(34) Recipe spiritus salis marini drachmam unam, aquæ communis uncias quinque, mellis rosarum uncias duas: fiat collutorium.

(35) Item placuit ut corpora defunctorum nullo modo in Basilica Sanctorum sepeliantur, sed si necesse est de foris circa murum Basilicæ, usque adeo non abhorret. Nam si firmissimum hoc privilegium usque nunc manet civitates ut nullo modo intra ambitus murorum cujuslibet defuncti corpus humetur, quanto magis hoc venerabilium Martyrum debet reverentia obtinere. *Canon XVIII.*

Gerona 28 Marzo de 1810.

Josef Antonio Viadér.







